

Río Cuarto, 14 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Valentina TOMASSINI, referida al reconocimiento de las materias: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (6569) y DIDÁCTICA I (6564), como asignatura electiva para la estudiante Daiana Anahí BUSTOS (D.N.I. N° 37.629.696); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante BUSTOS está inscrita en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y Licenciatura en Psicopedagogía (1) Plan 1998, Versión 3.

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (6569) y DIDÁCTICA I (6564), cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (6569) con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 17 de diciembre de 2015 - 60 hs.-; para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como asignatura electiva para la estudiante Daiana Anahí BUSTOS (D.N.I. N° 37.629.696).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 196/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 17 de abril de 2023, 12:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230417-643d643d275eb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas